

Versión: 0

PLAN DE CAMBIOS Y MEJORAS AL SGC

Fecha de Emisión: 06/03/2020

			Folio	PCM-12		
Integridad del SGC						
Fecha inicio:	08/07/2022 Fecha término: 21/07/2022					
Propósito del cambio o mejora al SGC:	Mejora al Sistema de Gestión de Calidad	Requisito(s) de ISO 9001:2015 afectado(s) y/o beneficiados	8.5.4 Preservaci	ión		
Proceso	ESTRATÉGICO					
Descripción del cambio o mejora al SGC	La Junta Local Ejecutiva de Nayarit preserva las salidas durante la prestación del servicio, esto para asegurar que la CPV cumpla de conformidad los requisitos establecidos a través del Proceso de Conciliación para el almacenaje y ubicación acorde a las Instrucciones del Trabajo para la Operación del Módulo de Atención Ciudadana, Tomo II; sin embargo, como una oportunidad de mejora, se debe considerar dejar evidencia, ya sea impresa o digital, del arqueo semanal a través del Reporte estadístico o Nominativo de credenciales.					
Consecuencias potenciales de que el cambio o mejora no se realice	No presentar documentación que constituye evidencia de la actividad.					

Análisis de la causa raíz del cambio o mejora al SGC

Se realizó el análisis de la oportunidad de mejora por medio de la herramienta de los 5 porqués y se encontró que, aunque se cumple con las Instrucciones de Trabajo respecto al Proceso de Conciliación, durante la Auditoría Interna Fase I se detectó que algunos funcionarios de Módulos no presentaron evidencia impresa o digital del arqueo semanal a través del Reporte estadístico o Nominativo de credenciales, por lo anterior, se considera acepta la propuesta de mejora.



Versión: 0

PLAN DE CAMBIOS Y MEJORAS AL SGC

Fecha de Emisión: 06/03/2020

Responsables de atención del cambio o mejora						
Nombre	Puesto	Iniciales	Firma			
Ignacio Rodríguez Villaseñor	Alta Dirección	IRV				
Raúl Carrillo Manríquez	Coordinador del SGC	RCM				
Luz Elena Rodríguez López	Coordinador del SGC	LERL				
Roselbet Toledo Mayoral	Coordinador del SGC	RTM				
Emma Rosa Cueva Muñoz	Vocal del Registro Federal de Electores Distrito 01	ERCM				
Carlos Alberto Arciniega Jaime	Vocal del Registro Federal de Electores Distrito 01	CAAJ				
Leonel Arciniega Nieves	Vocal del Registro Federal de Electores Distrito 01	LAN				



Versión: 0

PLAN DE CAMBIOS Y MEJORAS AL SGC

Fecha de Emisión: 06/03/2020

Plan de Trabajo

	Descripción de actividades							
No.	Actividades	Responsable	Recursos Necesarios	Evidencia Documental	Fecha de inicio	Fecha de termino		
1	Instruir a los Responsables de Módulo para que guarden evidencia impresa o digital del arqueo semanal de CPV conforme a las Instrucciones de Trabajo.		Computadora	Correo	18/07/2022	21/07/2022		
2	Instruir a los Vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales para que agreguen a las cédulas de supervisión la observación de las evidencias del arqueo semanal de CPV.	IRV	Computadora	Correo	18/07/2022	21/07/2022		

Seguimiento al Plan de Cambios y Mejoras al SGC				
Fecha	Evidencia / Observaciones	Firma del Coordinador del SGC		
21/07/2022	21/07/2022 Seguimiento al envío de los correos.			
	Firma de validación del cambio o mejora	RCM		



Versión: 0

PLAN DE CAMBIOS Y MEJORAS AL SGC

Fecha de Emisión: 06/03/2020

Anexo. Análisis de causa raíz, técnica de los 5 porqués

Propuesta de mejora	1 ¿Por qué?	2 ¿Por qué?	3 ¿Por qué?	4 ¿Por qué?	5 ¿Por qué?	Resultado Causa Raíz
Se debe dejar evidencia, ya sea impresa o digital, del arqueo semanal a través del Reporte estadístico o Nominativo de credenciales.	Porque durante la Auditoría Interna Fase I, se detectó que algunos funcionarios de Módulos no presentaron evidencia impresa o digital del arqueo semanal a través del Reporte estadístico o Nominativo de credenciales.	Porque en las Instrucciones del Trabajo para la Operación del Módulo de Atención Ciudadana, Tomo II, se contempla el procedimiento para realizar la actividad, pero no se advierte la obligatoriedad de dejar evidencia.	Porque se requiere mantener el control de la CPV que se encuentran en el MAC y localizar oportunamente los posibles faltantes.	Porque se requiere generar certeza en el manejo de la documentación electoral.	Porque, aunque se asegura que la CPV cumpla de conformidad los requisitos establecidos a través del Proceso de Conciliación para el almacenaje y ubicación acorde a las Instrucciones del Trabajo, se requiere mantener el control de la CPV que se encuentran en el MAC y localizar oportunamente los posibles faltantes.	Aunque se cumple con las Instrucciones de Trabajo respecto al Proceso de Conciliación, durante la Auditoría Interna Fase I se detectó que algunos funcionarios de Módulos no presentaron evidencia impresa o digital del arqueo semanal a través del Reporte estadístico o Nominativo de credenciales, por lo anterior, se considera acepta la propuesta de mejora.